

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1917/26

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION****A N U N C I O****CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, EN PROPIEDAD, EN UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO JUVENTUD DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA**

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 103, de 1 de junio de 2026.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la celebración del concurso oposición para el ingreso, en propiedad, en:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBGRUPO A2	
	CLASE TÉCNICOS MEDIOS	
1	Técnico Medio Juventud	Oferta Empleo 2025

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Plaza necesaria para participar	Técnico/a en animación sociocultural (Subgrupo C1)
Titulación Académica	Diplomado o grado en magisterio
Otros requisitos	Carné de conducir B
Tasa	13 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo A2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de técnico/a medio juventud.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:35 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 45 preguntas del bloque I y 45 preguntas del bloque II, más 5 preguntas de reserva. Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. Este ejercicio será corregido de forma anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 2:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Practico	Duración Máx: 4:00 h.	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA TÉCNICO/A MEDIO EN JUVENTUD (PROMOCIÓN INTERNA)

BLOQUE I

- TEMA 1. Organismos y Normas internacionales y de la Unión Europea que influyen en el diseño de las políticas de juventud. Estrategia de la Unión Europea para la juventud.
- TEMA 2. Participación del Estado en las políticas de Juventud en España. Estrategia de la juventud 2022-2030.
- TEMA 3. Marco jurídico de Juventud en Andalucía. Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía.
- TEMA 4. Administración Local y Juventud. Las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.
- TEMA 5. Órganos de participación de la Juventud en el diseño y elaboración de las Políticas de Juventud.
- TEMA 6. El INJUVE: Instituto de la Juventud de España. Estructura orgánica, objetivos, competencias y actuaciones.
- TEMA 7. El IAJ: Instituto Andaluz de la Juventud. Estructura orgánica, objetivos, competencias y actuaciones.
- TEMA 8. Los Consejos de la Juventud: El Consejo de la Juventud de España. El Consejo de la Juventud de Andalucía. Otros Consejos de Juventud.
- TEMA 9. La movilidad juvenil. El programa Erasmus +: los intercambios juveniles. Recursos de las distintas administraciones públicas.
- TEMA 10. Centros de Información Juvenil: Características y Funciones Principales. Red Andaluza de Centros de Información Juvenil. Centro de Información Juvenil de la Diputación de Almería.
- TEMA 11. El sistema de formación online Aula Mentor. El Programa Aula Mentor de la Diputación de Almería.

BLOQUE II

- TEMA 1. Análisis de la realidad juvenil en España. Observatorio de la Juventud de España.
- TEMA 2. Planes y Programas de juventud: definición y estructura.
- TEMA 3. El personal técnico de juventud: tipologías, características y funciones.
- TEMA 4. El voluntariado juvenil. Características. Programas y actividades.
- TEMA 5. El asociacionismo juvenil. Constitución y gestión de las asociaciones juveniles.
- TEMA 6. El ocio y el tiempo libre en la juventud. La dinamización juvenil como principal herramienta de trabajo con jóvenes.
- TEMA 7. La emancipación juvenil. Características y recursos públicos para el acceso a la vivienda y el empleo.
- TEMA 8. La formación en la juventud. Recursos de las administraciones. Las TIC's como herramienta para la formación.
- TEMA 9. La información juvenil. Portales y servicios de información juvenil. Protección de datos en la información.
- TEMA 10. Promoción y educación para la salud en la juventud. Actuaciones formativas y preventivas. Prevención y seguridad laboral en el ámbito de la juventud.
- TEMA 11. Enfoques transversales en la acción socioeducativa dirigida a la juventud: igualdad de género, medio ambiente, inclusión y diversidad.

BLOQUE III

- TEMA 1. La política de juventud en las Diputaciones Provinciales Andaluzas. La Diputación Provincial de Almería: Negociado de Juventud y su Carta de Servicios.
- TEMA 2. Líneas prioritarias de actuación del Negociado de Juventud: La cooperación y apoyo a las políticas locales de juventud en la provincia y la información juvenil.
- TEMA 3. Actuaciones del Negociado de Juventud de la Diputación de Almería para la promoción del asociacionismo, participación y voluntariado joven. Colaboración interdepartamental e intersectorial.
- TEMA 4. Planes Locales de Juventud: definición, objetivos, fases para la elaboración. Colaboración del Negociado de Juventud.
- TEMA 5. El Programa de Prevención y Promoción de Hábitos de Vida Saludable de la Diputación de Almería.
- TEMA 6. El Programa de Ocio y Tiempo Libre de la Diputación de Almería.
- TEMA 7. El Programa Experiencias Creativas Jóvenes de la Diputación de Almería.
- TEMA 8. El Programa de Jóvenes y Nuevas Tecnologías de la Diputación de Almería.
- TEMA 9. El Programa de Formación para Jóvenes de la Diputación de Almería.
- TEMA 10. El Programa de Circuito Provincial de Videojuegos de la Diputación de Almería.
- TEMA 11. El Programa de Encuentro de Ocio Adaptado de la Diputación de Almería.

En Almería, a 12 de junio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.